

**PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 3° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO RURAL

MUNICIPIO
272
FECHA
27-12-2012
NÚMERO
██████████

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis (2), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 5.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 155 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino ██████████
 N° ██████████ Lote N° ██████████ manzana ██████████ localidad o loteo ██████████
(urbanización)
 aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1969
(de copias y planos)
 , además a las siguientes disposiciones especiales:
LEY N° 17.007 Excepción inmediata, Regula Artículo 5.7.4. OGUC, General Urbanismo Constitución, N° 2012 de 1969, obra 30000001
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 20 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Voto (prejudicial)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA RODRIGUEZ MUNOZ	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSUELO DEL CARMEN RODRIGUEZ MUNOZ	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
NÚMERO del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
CARLOS PRADO PARDO	██████████

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SEÑALAMIENTO (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TORRENO (m²)
1º Piso	51,50	4.000,50
2º Piso		
3º Piso		
Total	51,50	4.000,50

4.- PAGO DE DERECHOS

PREJUDICATO DE LA OTRA	\$	5.500.116
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES	\$	50.451
MANTENIMIENTO ORDENADO AL INGRESO	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	
ORDEN DE PAGO MUNICIPAL	N°	FECHA
ORDEN DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: CONSULTAR CONDICIONES ESPECIALES DEL PERMISO.
 DEJARSE EXCENTO DE PAGO POR DECRETO ALCALDICO N° 175 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PAUL Y THOMAS